



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

6812

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

Dr. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. 07.Q.IJ.2271 de 24 de mayo de 2007, se dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas de VEGA Y LOOR ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, hoy denominada VEGA REYES ASOCIADOS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por encontrarse incurso en la causal de disolución de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE con anterioridad a la fecha de expedición de la Resolución Masiva mencionada en el considerando anterior, esto es mediante Resolución No. 2646 de 27 de julio de 2006 se había aprobado la escritura pública de cambio de denominación de la compañía VEGA Y LOOR ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA por la de VEGA REYES ASOCIADOS CIA. LTDA., aumento de capital y reforma de su estatuto social, otorgada el 15 de junio de 2006 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, documentos que se habían inscrito en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo No. 1087, Tomo 138, el 18 de abril de 2007;

QUE el mismo día 24 de mayo de 2007, en la Dirección de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Quito se había culminado el trámite y registrado los documentos referidos en el segundo considerando de esta resolución, relacionados con el cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía VEGA Y LOOR ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, hoy denominada VEGA REYES ASOCIADOS CIA. LTDA., situación que, al momento de la emisión de la Resolución Masiva de Liquidación, no se reflejaba en el sistema general de información institucional; lo que al parecer impidió conocer que la compañía había superado la causal de disolución de pleno derecho que motivó su inclusión en la Resolución Masiva No. 07.Q.IJ.2271 de 24 de mayo de 2007;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 17 de diciembre de 2012, el señor Harry Vega, en calidad de Gerente de la compañía hoy denominada VEGA REYES ASOCIADOS CIA. LTDA., ha solicitado se deje sin efecto, en la Resolución Masiva antes referida, lo que corresponde a la compañía de su representación, toda vez que la indicada Resolución no ha sido inscrita en el Registro Mercantil;

QUE mediante memorando No. SC.IJ.DJDL.Q.12.1453 de 17 de diciembre de 2012, la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, recomienda la suscripción de la presente Resolución; y,

EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Liquidación No. 07.Q.IJ.2271 de 24 de mayo de 2007, lo que corresponde a la compañía VEGA Y LOOR ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, hoy denominada VEGA REYES ASOCIADOS CIA. LTDA., en razón de haber culminado el trámite de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto social, en forma coetánea a la emisión de la Resolución Masiva de Liquidación.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

6812

-2-

VEGA REYES ASOCIADOS CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía VEGA REYES ASOCIADOS CIA. LTDA., antes denominada VEGA Y LOOR ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Jefe de Coactivas del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del D.M. de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

28 DIC. 2012

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RMCC/
Exp. 14213
Trámite 59779-0